



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

... Primera Capital del Perú!!

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COMUNICADO

SEÑORES REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

El Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jauja, cita a usted a **Sesión ordinaria de Concejo**, a llevarse a cabo el viernes 01 de diciembre de 2017 a horas 10:30 a.m. en la **Sala de Regidores de la Municipalidad**.

- Opinión Legal N° 109-2017-MPJ/GAL de fecha 17 de noviembre 2017, de la Gerencia de Asesoría Legal; sobre el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el "REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSION (BARES, DISCOTECAS, PEÑAS, KARAOKES, SALÓN DE RECEPCIONES, JUEGOS DE AZAR, MÁQUINAS DE TRAGAMONEDAS, TABERNAS, VIDEOS PUBS), EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO CAPITAL JAUJA", adjunto al Informe Técnico N° 160-2017-MPJ/GDES-SGDEYP de fecha 14 de noviembre 2017, de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Pymes.
- Opinión Legal N°118-2017-MPJ/GAL de fecha 01 de diciembre de 2017, emitido por la Gerencia de Asesoría Legal; sobre Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro de Infracciones y Escalas de Multas Administrativas (CIEMA) de la Municipalidad Provincial de Jauja, adjunto al Informe N° 186-2017-MPJ/GPP de fecha 30 de noviembre de 2017, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- Opinión Legal N°115-2017-MPJ/GAL, suscrito por el Gerente de Asesoría Legal sobre ratificación del TUPA de la Municipalidad Distrital de Pancán, que adjunta el Oficio N° 170-2017-MPJ/GPP de fecha 31 de octubre de 2017, suscrito por el Alcalde del distrito de Pancán y el Informe N°182-2017-MPJ/GPP de fecha 28 de noviembre de 2017, suscrito por el Gerente de Planificación y Presupuesto.
- Opinión Legal N°117-2017-MPJ/GAL de 30 de noviembre de 2017, suscrito por la Gerencia de Asesoría Legal, sobre firma de convenio para ejecución y evaluación de proyectos de inversión y /o aprobación de las inversiones de optimización entre la Empresa Prestadora De Servicios De Saneamiento Municipal S.A(EPSSMM)Zonal Jauja(no sujeta al invierte.pe) y Municipalidad Provincial de Jauja(sujeta al invierte.pe),se adjunta el Oficio N°063-2017-EPSSMMSA/GZJ de 06 de noviembre de 2017.
- Opinión Legal N°116-2017-MPJ/GAL de 30 de noviembre de 2017, suscrito por la Gerencia de Asesoría Legal, sobre aprobación de Ordenanza Municipal que regula la tenencia responsable y registro de canes en la ciudad de Jauja. Adjunto al memorando N°124-2017-MPJ/GSPLGADS, de fecha 30 de noviembre de 2017, suscrito por el Gerente de Servicios Públicos Locales, Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible y el Informe N°242-2017-SGADS/MPJ de fecha 29 de noviembre del 2017, suscrito por el Subgerente Ambiental y Desarrollo Sostenible.
- Opinión Legal 106-2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, sobre procedimientos de disposición de bienes dados de baja, mediante la destrucción o donación de los bienes de propiedad de la Municipalidad Provincial de Jauja.

Jauja, 28 de noviembre de 2017




SUSAN KATHERINE MILLAN RAMOS
SECRETARIA GENERAL